

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Plaza de la lealtad, 1 y 2

MADRID

Madrid, a 11 de abril de 2014

Ref. Hecho Relevante – ISCAR FINANZAS, SICAV, S.A.- Nº Rº CNMV 1521.

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1) del RD 1082/2012, de 13 de julio que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

Se informa a los accionistas de la Sicav que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil, se podrá realizar a través de dos modalidades:

Por una parte, la modalidad de “fixing”, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.

Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16.00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15.00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.

Atentamente,



Dª Mª Concepción Loureiro Botana.
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC